

INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	Rocío Laura Flores Fernández
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	ABRIL 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de Servicios Dirección de Medio Ambiente 2024", Decreto N° 120 de fecha 24 de enero de 2024, Certificado de imputación N° 167
IDDOC CONTRATO	1825336
IDDOC ANEXO CONTRATO	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

DIA	ACTIVIDAD
Lunes 1	Traslado de lugar de trabajo
Martes 2	Atención pacientes Albergue Traslado de lugar de trabajo
Miércoles 3	Traslado de lugar de trabajo Trabajo administrativo
Jueves 4	Traslado de lugar de trabajo Trabajo administrativo
Viernes 5	Traslado de lugar de trabajo Trabajo administrativo
Lunes 8	Trabajo Administrativo Orden de lugar de trabajo
Martes 9	Orden de lugar de trabajo Trabajo administrativo Atención casos
Miércoles 10	Atención pacientes Albergue Atención en terreno Orden de lugar de trabajo
Jueves 11	Esterilizaciones en CVM (Ingreso, cuidados post operatorios y entrega de pacientes) Trabajo administrativo Orden de lugar de trabajo
Viernes 12	Trabajo administrativo Orden de lugar de trabajo
Sábado 13	Municipio en tu barrio sector valle nonguén
Lunes 15	Trabajo administrativo Licencia médica
Martes 16	Licencia médica
Miércoles 17	Licencia médica
Jueves 18	Licencia médica
Viernes 19	Licencia médica
Lunes 22	Atención de consultas en CVM Trabajo administrativo
Martes 23	Apertura de agenda



	Atención casos clínicos
Miércoles 24	Esterilizaciones en CVM (Ingreso, cuidados post operatorios y entrega de pacientes) Trabajo Administrativo Atención de casos
Jueves 25	Esterilizaciones en CVM (Ingreso, cuidados post operatorios y entrega de pacientes) Trabajo Administrativo
Viernes 26	Esterilizaciones en CVM (Ingreso, cuidados post operatorios y entrega de pacientes) Trabajo Administrativo
Sábado 27	Municipio en tu barrio Pedro del Río Zañartu
Lunes 29	Atención de consultas en CVM Trabajo administrativo
Martes 30	Apertura de agenda Atención casos

ROCIO LAURA FLORES FERNÁNDEZ
FUNCIONARIO

MARIELA BACHMANN BACHMANN
ENCARGADA PROGRAMA

ANDREA ASTE VON BENNEWITZ
DIRECTORA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.